INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).-ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: ID N° 336914.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 1009/2017, de fecha 25 de octubre de 2017 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación Pública Nacional N° 02/2018, será financiado en el Sub Grupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, sujeto a la aprobación del Plan Financiero Institucional y parte del mismo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018-2019, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

iv. Publicación: a) en el SICP el 16/11/2017 a las 15:30 horas y b) El llamado fue publicado en prensa escrita por tres días.

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016.
- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich;
- En representación de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social: Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0.
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina del Dpto. UOC.
- En representación del Departamento Jurídico Funcionario Alfredo Arrúa.

3). - ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 113/2017, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha seis de diciembre el corriente siendo las 08:30 horas, contándose la presentación de la siguiente oferta:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	RENOVA S.A.	80020941-9	5.088.000.000
2	POTI S.A.	80079314-5	4.799.989.992
3	CONSERMAR de Mariela Molas	3200078-2	4.800.000.000
4	SAN ALFREDO S.R.L.	80024209-2	4.488.000.000
5	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	80019394-6	4.500.000.000

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En base a lo asentado el Comité de Evaluación considera oportuno mencionar que respecto a la evaluación el análisis de las documentaciones tanto formal como sustancial lo hará en el orden

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

cronológico detallado en el presente informe de evaluación donde serán expuestos los fundamentos del análisis para cada punto expresado en el acta de apertura.

La representante de la firma CONSERMAR, Sra. ANDRESA CHAMORRO con C.I. N° 521.113, deja constancia que la empresa POTI S.A y SAN ALFREDO S.R.L, el Formulario N° 5 no se adecua a la Adenda N° 4, SAN ALFREDO no presenta el Formulario N° 14 de Insumos y el Formulario N° 15 de Maquinarias.

Respuesta CEO: Las documentaciones formales son solicitadas en la etapa de verificación documental, según se indica en el punto 7 de éste informe.

El representante de la firma RENOVA S.A., Sr. ALBERTO RIQUELME con C.I. N° 4.150.483, solicita al Comité Evaluador verificar la composición de costos de cada una de las ofertas conforme a lo solicitado en el PBC y las exigencias laborales.

Respuesta CEO: La composición de costos se ha realizado en el punto 9 del presente informe.

La representante de la firma POTI S.A., Sra. NOELIA BALBUENA, con C.I. N° 3.436.243, deja constancia que la empresa SAN ALFREDO S.R.L., no presenta el Formulario N° 14 de Insumos y el Formulario N° 15 de Maquinarias, no presenta facturas que avale la propiedad de las maquinarias, la póliza presentada tiene una vigencia por 100 días. Además, solicita al equipo evaluador se realice un análisis entre el listado de equipos y las facturas de respaldo de las maquinarias para las empresas SERPAR S.A. y RENOVA S.A.

Respuesta CEO: Las documentaciones formales son solicitadas en la etapa de verificación documental, según se indica en el punto 7 de éste informe. Se procedió al análisis del Formulario 14 de las empresas SERPAR S.A. y RENOVA S.A. en el punto 13. Con relación a la Garantía de Mantenimiento de ofertas cubre el plazo de vigencia de 90 días contados a partir de la etapa competitiva (ver punto 6).

La representante de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., Sra. LIZ MARLENE LEDESMA con C.I. N° 3.225.883, deja constancia que el Formulario N° 5 de las empresas POTI S.A. y SAN ALFREDO S.R.L., de la adenda N° 4 no se adecuan a lo solicitado en el PBC, la empresa SAN ALFREDO no presenta listado y factura de los equipos, según formulario 14 y 15, no presentan Formulario N° 13, no presenta currículo de los personales conforme a los solicitado en el PBC, cuenta con solo 69 personal según constancia del SIPE N° 1480860, no alcanzando la cantidad de personal solicitado en el PBC a fin de dar cumplimiento al listado de personal propuesto con sus respectivos currículo solicitados en el PBC.

Respuesta CEO: Las documentaciones formales son solicitadas posterior a la verificación documental, según se indica en el punto 7 de éste informe.

El representante de la firma SAN ALFREDO S.R.L., Sr. MIGUEL GALEANO, con C.I. N° 3.206.032, deja constancia, con respecto a la observación realizada, la vigencia de la póliza solicitada en el PBC es de 90 días, y en ningún punto del PBC se establece que la cantidad del personal debe de coincidir con el listado de personal inscripto en el IPS.

Respuesta CEO: La verificación de la vigencia de póliza consta en el punto 6 de presente informe las documentaciones formales son solicitadas posterior a la verificación documental, según se indica en el punto 7 y 14 de éste informe.

5).-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas presentadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.
Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total.

OFERENTES	TOTAL DE LA OFERTA
RENOVA S.A.	5.088.000.000

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

POTI S.A	4.799.989.992
CONSERMAR	4.800.000.000
SAN ALFREDO S.R.L.	4.488.000.000
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	4.500.000.000

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arroja correcciones aritméticas.

6).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Nº Póliza	Vigencia			
1	RENOVA S.A.	cumple	400.000.000 cumple	18.1508.0013779.0000	Desde 29-11-17 al 08-04-2018 cumple	cumple	cumple	1480906
2	POTI S.A	cumple	291.000.000 cumple	007.1508.041276/000	Desde 05-12-17 al 14-05-2018 cumple	cumple	cumple	1480125
3	CONSERMAR de Mariela Molas	cumple	270.000.000 cumple	007.1508.041280	Desde: 04-12-17 al 13-04-2018 Cumple	cumple	cumple	1480815
4	SAN ALFREDO S.R.L.	cumple	300.000.000 cumple	15.1508.0001910.0000	Desde 05-12-17 al 15-03-2018 Cumple	cumple	cumple	1480860
5	SERVICIOS PARAGUAYO S S.A.	cumple	250.000.000 cumple	24.1508.0016561.0000	Desde 04-12-17 al 09-03-2018 cumple	cumple	cumple	1480316

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas, **CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

7).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

	1. RENOVA S.A.	2. POTI S.A.	3. CONSERMAR de Mariela Molas	4. SAN ALFREDO S.R.L.	5. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
C) Documentos legales					
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	*No Aplica*	*No Aplica*	Presenta	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*No Aplica*	*No Aplica*	Presenta SIPE	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*No Aplica*	*No Aplica*	Presenta	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*No Aplica*	*No Aplica*	Presenta SIPE	*No Aplica*	*No Aplica*

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	*No Aplica*	*No Aplica*	Presenta	*No Aplica*	*No Aplica*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*No Aplica*	*No Aplica*	Presenta	*No Aplica*	*No Aplica*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	*No Aplica*	*No Aplica*	Presenta	*No Aplica*	*No Aplica*
D) **Documentos legales**					
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta	*No Aplica*	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Presenta SIPE	*No Aplica*	Presenta SIPE	Presenta
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta SIPE	Presenta	*No Aplica*	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta SIPE	Presenta	*No Aplica*	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta SIPE	Presenta	*No Aplica*	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Presenta SIPE	Presenta	*No Aplica*	Presenta	Presenta e

IGNACIA BRITEZ
Secretario

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Contador Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta SIPE	Presenta	*No Aplica*	Presenta	Presenta
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado	Presenta	**No Presenta**	*No Aplica*	Presenta	Presenta
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta, con la constancia de pago.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta	**Presenta Vencido**	Presenta
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**No Presenta**	Presenta	Presenta	**No Presenta copia de las planillas**	Presenta
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Formulario N° 13, con documentos que acredite lo solicitado en la Sección II. Punto 2.2, inc. b.	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta
Copia de la declaración de IVA del último mes vencido	Presenta SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Copia de la declaración de del Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2016	Presenta SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Balance impositivo y contable de los tres últimos 2014-2015-2016	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.	**No Presenta**	Presenta	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta
Lista de un mínimo de 5 (cinco),clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	**No Presenta**	Presenta	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta
H) Cualquier otro documento adicional requerido.					
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de visita técnica o declaración Jurada de conocer el edificio y que cuenta con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Presenta	Presenta
Declaración Jurada donde conste el listado de equipos y maquinarias, de mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado)	**No Presenta Conforme al Formulario 14**	Presenta	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 12), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Presenta	Presenta
Declaración jurada de que el Oferente conoce y presentará los Documentos para la firma del contrato requeridos en Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Presenta	Presenta

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los servicios solicitados.	Presenta	Presenta	**No Presenta**	Presenta	Presenta
Listado de equipos y maquinarias requeridas en las EETT para la realización de los servicios. Formulario N° 14	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta
Detalle de consumo mensual mínimo estimado de los insumos requeridos. Formulario N° 15	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta	**No Presenta**	Presenta
Constancia de visita técnica o declaración jurada	Presenta	**No Presenta**	Presenta	**No Presenta**	**No Presenta**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", las instrucciones a los oferentes IAO 30.1 y el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico únicamente en los números y/o direcciones de correo declarados en el Formulario N° 1 Información del Oferente y/o Formulario N° 2 Información sobre Miembros de Consorcio. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email):* Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta", ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 03.01.2018, en el siguiente orden:

RENOVA S.A. según Nota UOC N° 11/2018 de fecha (02.01.2018) remitida en la misma fecha vía fax, confirmado recepción con el señor Cesar Campuzano, se solicita los siguientes:

1. *Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.*
2. *Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.*
3. *Lista de un mínimo de 5 (cinco), clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.*
4. *Declaración Jurada donde conste el listado de equipos y maquinarias, de mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado)*
5. *Formulario N° 13 Provisión/Prestación de Servicios según Sección Formularios del PBC*
6. *Listado de equipos y maquinarias requeridas en las EETT para la realización de los servicios. Formulario N° 14*
7. *Detalle de consumo mensual mínimo estimado de los insumos requeridos. Formulario N° 15*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma RENOVA S.A., a través de la nota ingresada con meda de entrada UOC N° 25 de fecha 03-01-2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefe Interino Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. (folio 2 al 4)
Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio (folio 53 al 114)
Lista de un mínimo de 5 (cinco), clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos (Folio 17)
Declaración Jurada donde conste el listado de equipos y maquinarias, de mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado) (folio 5)
Formulario N° 13 Provisión/Prestación de Servicios según Sección Formularios del PBC (folio 18 al 52)
Listado de equipos y maquinarias requeridas en las EETT para la realización de los servicios. Formulario N° 14 (folio 5 al 14)
Detalle de consumo mensual mínimo estimado de los insumos requeridos. Formulario N° 15 (folio 15 al 16)

POTI S.A. según Nota UOC N° 12/2018 de fecha (02.01.2018) remitida en la misma fecha vía fax, confirmado recepción con la señora Ana Ortiz, se solicita los siguientes:

1. *Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado. Formulario N° 4.*
2. *Formulario N° 13, con documentos que acredite lo solicitado en la Sección II. Punto 2.2, inc. b.*
3. *Listado de equipos y maquinarias requeridas en las EETT para la realización de los servicios. Formulario N° 14*
4. *Detalle de consumo mensual mínimo estimado de los insumos requeridos. Formulario N° 15*
5. *Constancia de visita técnica o declaración jurada*
6. *Planilla de Pago al Personal. Formulario N° 5 según Sección Formularios del PBC*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma POTI S.A., a través de la nota ingresada con meda de entrada UOC N° 23 de fecha 03-01-2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado. Formulario N° 4. (folio 2)
Formulario N° 13, con documentos que acredite lo solicitado en la Sección II. Punto 2.2, inc. b. (folio 3 al 154)
Listado de equipos y maquinarias requeridas en las EETT para la realización de los servicios. Formulario N° 14 (folio 155 al 160)
Detalle de consumo mensual mínimo estimado de los insumos requeridos. Formulario N° 15 (folio 161 al 162)
Constancia de visita técnica o declaración jurada (folio 163)
Planilla de Pago al Personal. Formulario N° 5 según Sección Formularios del PBC (folio 164)

CONSERMAR según Nota UOC N° 13/2018 de fecha (02.01.2018) remitida en la misma fecha vía fax, confirmado recepción con la señora Shirley Medina, se solicita los siguientes:

1. *Formulario N° 13, con documentos que acredite lo solicitado en la Sección II. Punto 2.2, inc. b.*
2. *Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.*
3. *Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.*
4. *Lista de un mínimo de 5 (cinco), clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.*
5. *Constancia de visita técnica o declaración Jurada de conocer el edificio y que cuenta con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato*
6. *Declaración Jurada donde conste el listado de equipos y maquinarias, de mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado)*

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

7. *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 12), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.*
8. *Declaración jurada de que el Oferente conoce y presentará los Documentos para la firma del contrato requeridos en Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.*
9. *Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los servicios solicitados.*
10. *Listado de equipos y maquinarias requeridas en las EETT para la realización de los servicios. Formulario N° 14.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma CONSERMAR, a través de la nota ingresada con meda de entrada UOC N° 22 de fecha 03-01-2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:
Formulario N° 13 (folio 1)
Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio (folio 3 al 119)
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio (folio 120 al 130)
Lista de un mínimo de 5 (cinco), clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos (folio 131)
Constancia de visita técnica o declaración Jurada de conocer el edificio y que cuenta con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato (folio 132)
Declaración Jurada donde conste el listado de equipos y maquinarias, de mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado) ((folio 133 al 134)
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 12), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015. (folio 135)
Declaración jurada de que el Oferente conoce y presentará los Documentos para la firma del contrato requeridos en Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones. (folio 136)
Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los servicios solicitados. (folio 137)
Listado de equipos y maquinarias requeridas en las EETT para la realización de los servicios. Formulario N° 14 (folio 138 al 147).

SAN ALFREDO S.R.L. según Nota UOC N° 14/2018 de fecha (02.01.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, con acuse de recibo del correo sanalfredosrl@hotmail.com, confirmado por el señor Miguel Galeano, se solicita los siguientes:

1. *Planilla de Pago al Personal. Formulario N° 5 según Sección Formularios del PBC*
2. *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta, con la constancia de pago.*
3. *Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.*
4. *Formulario N° 13, con documentos que acredite lo solicitado en la Sección II. Punto 2.2, inc. b.*
5. *Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.*
6. *Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.*
7. *Lista de un mínimo de 5 (cinco), clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.*

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefe Interino Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

8. *Declaración Jurada donde conste el listado de equipos y maquinarias, de mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado)*
9. *Listado de equipos y maquinarias requeridas en las EETT para la realización de los servicios. Formulario N° 14*
10. *Detalle de consumo mensual mínimo estimado de los insumos requeridos. Formulario N° 15*
11. *Constancia de visita técnica o declaración jurada.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SAN ALFREDO S.R.L., a través de la nota ingresada con meda de entrada UOC N° 22 de fecha 03-01-2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

Planilla de Pago al Personal. Formulario N° 5 según Sección Formularios del PBC (folio 2 al 3)
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta, con la constancia de pago (folio 4 al 73)
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08 ((folio 9 al 10)
Formulario N° 13, con documentos que acredite lo solicitado en la Sección II. Punto 2.2, inc. b. (folio 11 al 51)
Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio (folio 52 al 164).
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio (folio 165 al 173)
Lista de un mínimo de 5 (cinco), clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos (folio 174)
Declaración Jurada donde conste el listado de equipos y maquinarias, de mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado) (folio 175)
Listado de equipos y maquinarias requeridas en las EETT para la realización de los servicios. Formulario N° 14 (folio 176)
Detalle de consumo mensual mínimo estimado de los insumos requeridos. Formulario N° 15 (folio 177 al 178)
Constancia de visita técnica o declaración jurada (folio 179)

SERPAR S.A. según Nota UOC N° 15/2018 de fecha (02.01.2018) remitida en la misma fecha vía fax, confirmado recepción con la señora Liz Ledesma, se solicita los siguientes:

1. *Constancia de visita técnica o declaración jurada*
2. *Planilla de Pago al Personal. Formulario N° 5 según Sección Formularios del PBC*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SERPAR S.A., a través de la nota ingresada con meda de entrada UOC N° 16 de fecha 03-01-2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

Constancia de visita técnica o declaración jurada (Folio 3)
Planilla de Pago al Personal. Formulario N° 5 según Sección Formularios del PBC (Folio 4 al 8)

8).- <u>ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, si lo presentado se adecua a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación ha realizado el análisis correspondiente y constata que las firmas RENOVA S.A., POTI S.A., CONSERMAR y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., CUMPLEN con lo solicitado. Con relación a la oferta de la firma SAN ALFREDO S.R.L., se constata lo siguiente:

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefe Interino Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

FORMULARIO 5. - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL - SEGÚN PBC

TURNOS HASTA 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	(B) Costo MINIMO mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 8 horas **DIURNAS** (de 06:00 a 14:30 hs.) Lunes a sábados	2.041.123		-
2. Salario turno 7,5 horas **MIXTAS** (de 14:30 a 22:30 hs.) Lunes a Sábados	2.104.988		-
3. Salario turno 7 horas **NOCTURNAS** (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.) Lunes a sábados	2.653.460		-
4. Salario Turno Domingo Diurnos (se pagan salario hora x 100% + salario hora de recargo) (de 06:00 hs. a 14:30hs)	544.300		
5. Salario Turno Domingo Mixto (se pagan salario hora x 100% + salario hora de recargo) (de14:30 hs. a 22:30 hs)	561.332		
6. Salario Turno Domingo Nocturno (se pagan salario hora x 100% + salario hora de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	707.588		
7. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)*	136.075		-
8. Pagos por días feriados **HORARIO MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)*	140.333		-
9. Pagos por días feriados **NOCTURNO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)*	176.897		-
SUB TOTAL:			-
IPS 16,5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
Vacaciones= Monto Total / 3,33% (12 días de vacaciones después del año de trabajo / 360 días de un año laboral).			-
TOTAL GENERAL			-
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

FORMULARIO 5 SAN ALFREDO S.R.L. - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

TURNOS HASTA 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	(B) Costo MINIMO mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 8 horas **DIURNAS** (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.041.123	*34*	69.398.182
2. Salario turno 7,5 horas **MIXTAS** (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.104.988	*15*	31.574.820
3. Salario turno 7 horas **NOCTURNAS** (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	2.653.460	*4*	10.613.840
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)*	136.075	*8*	1.088.600
5. Pagos por días feriados **HORARIO MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)*	140.333	*5*	701.665
6. Pagos por días feriados **NOCTURNO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)*	176.897	*4*	707.588
SUB TOTAL:			**114.084.695**
IPS 16,5 % del Monto Total			18.823.975
Aguinaldo = Monto Total / 12			9.507.058
TOTAL GENERAL			142.415.728
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

Del cuadro expuesto, se desprende que la empresa San Alfredo S.R.L., no cotiza la distribución del personal de los días domingo según lo solicitado en la SECCION III Programa de Prestación de Servicios - 3. Especificaciones técnicas, Adenda N° 4 según detalle:

Horario de Domingos y Cantidad de Personal:

- *TURNO MAÑANA:*

De 06:00 hs. a 14:30 hs.: 10 (diez) empleados, con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo.

- *TURNO TARDE:*

De 14:30 hs. a 22:30 hs.: 5 (cinco) empleados, con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo.

- *TURNO NOCHE:*

De 22:30 hs. a 06:00 hs.: 4 (cuatro) empleados con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo. El personal deberá estar a cargo de la Guardia del Hospital de Policía, y realizar los servicios a pedido de los mismos, durante su horario de cobertura.

De la solicitud de aclaración realizada a la firma, en respuesta remite el formulario N° 5, conforme a la verificación realizada por Comité Evaluador constata que la oferta presentada por San Alfredo S.R.L., CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta conjuntamente el Formulario N° 05 con la cantidad de personal requerida, los días y horarios solicitados, dando cumplimiento al pago correspondiente a la legislación laboral vigente de conformidad a las Indicaciones para Completar la Declaración Jurada de Planilla de Pago Mínimo al Personal que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones la cual establece: *"Los pagos consignados por cada ítems se encuentran establecidos conforme a la Ley N° 213/93 Código del Trabajo y las disposiciones del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, bajo ningún concepto el oferente podrá disminuirlos"*, existiendo una discrepancia entre lo inicialmente presentado y la aclaración.

TURNOS HASTA 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	(B) Costo MINIMO mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.) Lunes a sábados	2.041.123	34	69.398.182
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.) Lunes a Sábados	2.104.988	15	31.574.820
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.) Lunes a sábados	2.653.460	4	10.613.840
4. **Salario Turno Domingo Diurnos** (se pagan salario hora x 100% + salario hora de recargo) (de 06:00 hs. a 14:30hs)	544.300	10	5.443.000
5. **Salario Turno Domingo Mixto** (se pagan salario hora x 100% + salario hora de recargo) (de14:30 hs. a 22:30 hs)	561.332	5	2.806.660
6. **Salario Turno Domingo Nocturno** (se pagan salario hora x 100% + salario hora de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	707.588	4	2.830.352
7. **Pagos por días feriados** 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)*	136.075	8	1.088.600
8. **Pagos por días feriados HORARIO MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a*	140.333	5	701.665

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

22:30 hs.)			
9. **Pagos por días feriados NOCTURNO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)*	176.897	4	707.588
SUB TOTAL:			**125.164.707**
IPS 16,5 % del Monto Total			20.652.177
Aguinaldo = Monto Total / 12			10.430.393
Vacaciones= Monto Total / 3,33% (12 días de vacaciones después del año de trabajo / 360 días de un año laboral).			4.167.985
TOTAL GENERAL			**160.415.262**
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

9).- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	RENOVA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	POTI S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	CONSERMAR de Mariela Molas	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	SAN ALFREDO S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
5	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas RENOVA S.A., POTI S.A, CONSERMAR, SAN ALFREDO S.R.L. y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

1. OFERENTE: RENOVA S.A.

Apellidos y Nombres: Lilian Icela Giménez Espinola Documento de Identidad N° 1.566.206 Cargo: Representante Legal	Apellidos y Nombres: Roberto David Valdez González Documento de Identidad N° 4.278.939 Cargo: Vicepresidente
Apellidos y Nombres: Fátima Carolina Lugo Oviedo Documento de Identidad N° 2.194.419 Cargo: Secretaria	-

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

2. OFERENTE: POTI S.A.

Apellidos y Nombres: Alberto Raul Palumbo Zaldivar Documento de Identidad N° 295.953 Cargo: Presidente	Apellidos y Nombres: Jorge Miguel Palumbo Chamorro Documento de Identidad N° 1.604.299 Cargo: Director Titular
Apellidos y Nombres: Carlos José Palumbo Chamorro Documento de Identidad N° 1.314.129 Cargo: Director Titular	-

3. OFERENTE: CONSERMAR de Mariela Molas

Apellidos y Nombres: Mariela Carolina Molas Samudio Documento de Identidad N° 3.200.078 Cargo: Propietaria

4. OFERENTE: SAN ALFREDO S.R.L.

Apellidos y Nombres: Andrea Rodríguez Arguello Documento de Identidad N° 3.982.785 Cargo: Director	Apellidos y Nombres: Karina Rodríguez Arguello Documento de Identidad N° 1.464.021 Cargo: Director
Apellidos y Nombres: Miguel Galeano Ydoyaga Documento de Identidad N° 3.206.032 Cargo: Director Titular	-

5. OFERENTE: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Apellidos y Nombres: Berta Noemi Ortellado Madelaire Documento de Identidad N° 2.227.676 Cargo: Presidente	Apellidos y Nombres: Lelia Berta Madelaire de Ortellado Documento de Identidad N° 136.287 Cargo: Directora

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 se concluye que las firmas RENOVA S.A., POTI S.A, CONSERMAR, SAN ALFREDO S.R.L. y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por lo que la oferta es aceptada en esta etapa de la evaluación.

10).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 216 "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones*", el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis correspondiente a los precios ofertado.

Realizado el cálculo correspondiente según consta en el Anexo I Análisis de Precios, el precio unitario de la oferta de las firmas RENOVA S.A., POTI S.A., CONSERMAR, SAN ALFREDO S.R.L., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo cual no se ha solicitado aclaración sobre el mismo y se recomienda ACEPTAR las ofertas en esta etapa de la evaluación.

11).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso, considerando que todos los participantes presentan el Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONZÁLEZ 3
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

12).- CRITERIO DE DESEMPATE.

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el criterio de desempate.

13). VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, numeral 2.1, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente. Se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 según consta en el Anexo II Capacidad Financiera, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
RENOVA S.A.	4,27	0,32	0,16
POTI S.A.	3,44	0,34	0,13
CONSERMAR de Mariela Molas	2,68	0,48	0,35
SAN ALFREDO S.R.L.	43,58	0,12	0,09
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	30,44	0,03	7,92

Del análisis realizado se concluye que los oferentes citados CUMPLEN con los requisitos por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación.

14).-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, numeral 2.2 se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas, según el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	RENOVA S.A.	POTI S.A.	CONSERMAR de Mariela Molas	SAN ALFREDO S.R.L.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de Servicios de Limpieza en Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años 2015, 2016 y 2017 en un porcentaje equivalente al 50% del monto máximo ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas constancias de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final. Presentar formulario N° 13.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Contar con patente municipal al día a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e. Estar al día con el pago del Impuesto al Valor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

DOCUMENTOS	RENOVA S.A.	POTI S.A.	CONSERMAR de Mariela Molas	SAN ALFREDO S.R.L.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
Agregado					
f. Estar al día con el pago del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2016	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g. Presentar inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto 580/08	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h. Presentar Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i. Listado de equipos y maquinarias requeridas en las EETT para la realización de los servicios. Formulario N° 14	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
j. Detalle de consumo mensual mínimo estimado de los insumos requeridos. Formulario N° 15	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k. Constancia de visita técnica o declaración jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l. Listado de los personales propuestos para cubrir con servicios requeridos, acompañado de curriculum firmado por cada uno.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las empresas RENOVA S.A.; POTI S.A.; CONSERMAR de Mariela Molas y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., CUMPLEN con los criterios, por lo que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa, en virtud a lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

En relación a la oferta de la empresa SAN ALFREDO S.R.L., presenta el Formulario N° 14 Listado de Equipos, sin las formalidades indicadas en el Pliego de bases y condiciones, puesto que no adjunta ningún documento que acredite la propiedad de los equipos propuestos para los servicios.

Así mismo, el oferente debe contar con las facturas de compra de los equipos solicitados al momento de la apertura, según requiere las bases del proceso y la empresa adjunta Declaración Jurada de contar con los equipos para la realización de los servicios. En cuanto a los curriculum de los personales propuestos, si bien el oferente presenta lo requerido, los mismos no se encuentra firmados por las personas propuestas para realizar los trabajos, requisito determinado en los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por NO CUMPLIR con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

15).- <u>RECOMENDACIÓN.</u>

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma SERVICICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR) según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero"	Mes	Evento	24	187.500.000	4.500.000.000
						Precio Total	**4.500.000.000**

El monto total de la presente adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 4.500.000.000.- (Guaraníes cuatro mil quinientos millones); de los cuales corresponde al presente ejercicio fiscal 2018 la

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 01/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO PLURIANUAL - ID N° 336914.

suma de G. 2.250.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta millones) y para el ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 2.250.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del día 4 de enero de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina – Dpto. UOC.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc. Gral. Adm. y Finanzas

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional Nº 02/2018, SBE para la Contratación de Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Hospital Central de Policía "RIGOBERTO CABALLERO" ID N° 336.914

						1. RENOVA S.A.		2. POTI S.A.		3. CONSERMAR de Mariela Molas		4. SAN ALFREDO S.R.L.		5. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Hospital de Policia "Rigoberto Caballero"	Mes	EVENTO	24	212.000.000	5.088.000.000	199.999.583	4.799.989.992	200.000.000	4.800.000.000	187.000.000	4.488.000.000	187.500.000	4.500.000.000
Precio total							**5.088.000.000**		**4.799.989.992**		**4.800.000.000**		**4.488.000.000**		**4.500.000.000**

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina – Dpto. UOC.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO I - ANALISIS DE PRECIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO" PLURIANUAL - ID N° 336914.

1. RENOVA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	referencial	30% ↓	20%↑	DIFERENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero"	220.000.000	66.000.000	44.000.000	- 8.000.000	212.000.000	5.088.000.000
						Precio Total	5.088.000.000

2. POTI S.A.

Ítem	Descripción del Bien	referencial	30% ↓	20%↑	DIFERENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero"	220.000.000	66.000.000	44.000.000	- 20.000.417	199.999.583	4.799.989.992
						Precio Total	4.799.989.992

3. CONSERMAR

Ítem	Descripción del Bien	referencial	30% ↓	20%↑	DIFERENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero"	220.000.000	66.000.000	44.000.000	- 20.000.000	200.000.000	4.800.000.000
						Precio Total	4.800.000.000

4. SAN ALFREDO S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	referencial	30% ↓	20%↑	DIFERENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero"	220.000.000	66.000.000	44.000.000	- 33.000.000	187.000.000	4.488.000.000
						Precio Total	4.488.000.000

5. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	referencial	30% ↓	20%↑	DIFERENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Limpieza del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero"	220.000.000	66.000.000	44.000.000	- 32.500.000	187.500.000	4.500.000.000
						Precio Total	4.500.000.000

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina – Dpto. UOC.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc. Gral. Adm. y Finanzas

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0

ANEXO II - CAPACIDAD FINANCIERA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 POR SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO" PLURIANUAL - ID N° 336914.

RENOVA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	4.285.318.283	953.232.411	4,50
2015	5.017.748.176	1.220.282.127	4,11
2016	4.671.601.969	1.110.640.922	4,21
PROMEDIO	13.974.668.428	3.284.155.460	**4,27**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	953.232.411	4.456.034.022	0,21
2015	1.220.282.127	5.225.466.512	0,23
2016	1.110.640.922	5.757.792.195	0,19
PROMEDIO	3.284.155.460	15.439.292.729	0,32

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	331.533.411	3.000.000.000	0,11
2015	471.072.205	3.000.000.000	0,16
2016	600.686.735	3.000.000.000	0,20
PROMEDIO	1.403.292.351	9.000.000.000	0,16

POTI S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	755.393.008	106.929.471	7,06
2015	1.219.319.518	722.578.467	1,69
2016	2.357.695.298	1.498.060.671	1,57
PROMEDIO	**4.332.407.824**	**2.327.568.609**	**3,44**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	106.929.471	1.063.464.050	0,10
2015	722.578.467	1.782.596.612	0,41
2016	1.498.060.671	2.846.831.101	0,53
PROMEDIO	**2.327.568.609**	**5.692.891.763**	**0,34**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	13.623.205	1.000.000.000	0,01
2015	100.568.840	1.000.000.000	0,10
2016	285.262.937	1.000.000.000	0,29
PROMEDIO	**399.454.982**	**3.000.000.000**	**0,13**

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

MIGUEL ÁNGEL JIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	75.965.132	3.754.412.088	0,02
2015	129.885.790	4.254.207.875	0,03
2016	207.094.254	5.856.003.367	0,04
PROMEDIO	**412.945.176**	**13.864.623.330**	**0,03**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	643.625.774	150.000.000	4,29
2015	925.426.066	150.000.000	6,17
2016	1.997.137.746	150.000.000	13,31
PROMEDIO	**3.566.189.586**	**450.000.000**	**7,92**

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina – Dpto. UOC.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc. Gral. Adm. y Finanzas

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0